



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 19 de Junio de 1935

Señores concurrentes
Presidente

X Saes
Concurren

X Maicas
X Bayona

Concejales

X Aguilar
X Bernad
X Abril

Aprobar el acta de la sesión anterior, y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

En la Ciudad de Teruel a diecinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saes Saes al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su cumplimiento.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una relación de jornales invertidos en la reparación de la tubería de conducción de agua de los Arcos, importante 278 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Tomás Porqués, importante 379'50 pesetas.

También se aprobaron 2 facturas de la casa "Hijo de Federico Andrés, por servicios de funeraria para el bombero Enrique Villarroya, fallecido en el siniestro ocurrido en el pueblo de Cuevas Labradas, y por un ataúd para el fallecido Mateo Casimiro, importante 393 pesetas.

Conceder a perpetuidad los nichos que ocupan los cadáveres del bombero Sr. Villarroja y del Chofer de las fuerzas de Asalto en el Cementerio municipal.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal, a solicitud de D. Enrique Molina.

Permitir a la Comisión Sanitaria Central, por conducto de la Comisión provincial de Sanidad local, el proyecto de Ensayo de esta capital para que emita informe, y evacuado que sea se eleve de nuevo el expediente y proyecto a la Dirección General de Contribución Territorial.

Conceder una subvención de 250 ptas. a la Sociedad Deportiva local "Rápido S.C. Euroleuse.

Desestimar escrito de los industriales de venta al por mayor de frutas y hortalizas D. Elvira Ariza, Ignacio Navarro y Pablo Utrilla.

A propuesta de la Comisión de Hacienda que acordado por unanimidad, que los nichos que ocupan los cadáveres del bombero Sr. Villarroja y del Chofer de las fuerzas de Asalto en el Cementerio municipal, se consideren concedidos a perpetuidad, teniendo en cuenta que dichos señores murieron pagando con sus vidas en el cumplimiento de su deber al regresar del incendio ocurrido en el pueblo de Alfambra, debiendo comunicarse este acuerdo a Intervención y a la Dirección del Cementerio a sus efectos.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar el traslado de los restos mortales de Luis Guillén Pérez dentro del Cementerio municipal desde la sepultura ordinaria en que fueron inhumados, a un nicho subterráneo, a solicitud de D. Enrique Molina, y previo pago de 105 ptas. de derechos.

Que como complemento del acuerdo adoptado en sesión de 5 del actual, y teniendo en cuenta el informe de Intervención, se remita a la Comisión Sanitaria Central, por conducto de la Comisión provincial de Sanidad local, el proyecto de Ensayo en solicitud de acogerse este Ensayo. Asimismo a los beneficios del art.º 13 de la Ley de Ensayo de 26 de Julio de 1892, y evacuado que sea por dicha Central el informe pertinente, se eleve de nuevo el expediente y el proyecto a la Dirección General de Contribución Territorial.

Conceder a la Sociedad Deportiva local "Rápido S.C. Euroleuse, la subvención de 250 pesetas, a solicitud de la Presidencia de la Entidad.

Desestimar un escrito de los industriales de venta al por mayor de frutas y hortalizas, D.ª Elvira Ariza, Ignacio Navarro y Pablo Utrilla, denegando lo solicitado para que se les concierte el pago de la exacción municipal, por no ser conveniente para los intereses del Ayuntamiento.



Nombrar Matrona Auxiliar gratuita de este Municipio a D.^a Silvana Navarrete Sanchez.

Nombrar a petición de la interesada D^{ta} Silvana Navarrete Sanchez, matrona auxiliar gratuita, de la Beneficencia o asistencia pública domiciliaria, para prestar los servicios de asistencia a partos en las ausencias legales de las profesoras titulares de este Municipio, siempre que la interesada justifique poseer el título profesional, sin que este nombramiento le conceda derecho alguno reglamentario para en lo sucesivo.

Autorizar a D. Raimundo Soriano Goines para instalar un kiosco portátil para la venta de librería y publicaciones.

Autorizar a Don Raimundo Soriano Goines para instalar un kiosco portátil para la venta de librería y publicaciones en la Plaza de Carlos Castel junto al mingitorio público, y en el Paseo de Galán y García Hernández, próximo al kiosco de bebidas, teniendo en cuenta que la colocación del kiosco sea en forma que no moleste a los viandantes ni entorpezca la circulación, debiendo satisfacer el interesado en concepto de arbitrio una peseta diaria mediante ticket que recogerá en la Administración del Mercado público.

Autorizar a D. Ignacio Esteban, Consejero delegado de Guadalquivir S.A. para el tendido de la red o tubería para el abastecimiento de aguas potables a las fincas urbanas de la Partida llamada de Xiquena.

Autorizar a Don Ignacio Esteban, Consejero delegado de Guadalquivir S.A. para realizar los trabajos de tendido de la Red o tubería para el abastecimiento de agua potable a las fincas urbanas de la partida denominada Muela de Xiquena, y cuya autorización se halla exenta de pago de arbitrios en virtud del contrato vigente entre el Ayuntamiento y dicha Compañía.

Autorizar obras a Juan Gracia Souate en el Barrio de San Julian n.º 1.

Autorizar las obras interesadas por D. Juan Gracia Souate en el Barrio de San Julian n.º 1. previo pago de 20'83 pesetas de derechos.

No acceder a los solicitado por los aprendices matarifes Juan Ripoll y Manuel Marin, que interesan cantidad en concepto de premio o gratificación.

Desestimar lo solicitado por los aprendices matarifes del Macelo público Don Juan Ripoll y Don Manuel Marin, teniendo en cuenta que dichos subalternos auxiliares entraron en calidad de

meritorios, y no existir consignación en el presupuesto ordinario de gastos, para acceder a lo que interese, respecto de que se le conceda alguna cantidad en concepto de premio o gratificación.

Contestar a la Alcaldía de Oviedo la imposibilidad material de ayuda de este Ayuntamiento para la reconstrucción de la Biblioteca de la Universidad de dicha capital asturiana.

Contestar a la Alcaldía Presidencia de Oviedo la imposibilidad material de ayuda de este Ayuntamiento para la reconstrucción de la Biblioteca de la Universidad de dicha capital asturiana, por la inexistencia de cantidad a tal fin en el presupuesto ordinario de gastos.

Conceder obras a Joaquín Muñoz Asensio y Don Manuel Salera.

Conceder las siguientes licencias de obra previo pago de los derechos correspondientes, y teniendo en cuenta los informes que obran en los expedientes respectivos:

A Don Joaquín Muñoz Asensio para la conversión de las antiguas puertas y ensanchar otra puerta en las fachadas de la casa reayentes a las calles Semocracia n.º 3 y Ramón y Cajal n.º 4.

A Don Manuel Salera para levantar un metro de pavimento de la vía pública, por tener que reparar la acometida al alcantarillado de la casa n.º 14 de la calle de Joaquín Costa, y cuya reparación del pavimento se llevará a cabo por la Brigada municipal, previo pago de 50 pesetas, importe del metro cuadrado del pavimento, y 5 pesetas del arbitrio correspondiente.

Autorizar a D. Valentín Balueta la construcción del edificio que tiene solicitada en el Camino de los Capudrinos, y desestimar la reclamación formulada contra dicha construcción por D. Manuel Rueda.

Vista la solicitud de Don Valentín Balueta, interesando la correspondiente licencia para construir una casa-habitación en el Camino de los Capudrinos, y teniendo en cuenta la reclamación formulada por Don Manuel Rueda oponiéndose a que se redicen dichas obras por existir según dice, en la parcela donde ha de edificarse, una senda o camino, y habiéndose



comprobado que dicha senda es viciosa, fuere
que existe un camino que desde el de Capuchinos
da acceso al edificio propiedad del reclama-
nante y a otros edificios y heredades existentes en
la parte superior del solar, se acuerda desestimar
la reclamación formulada por Don Manuel Pue-
da y autorizar a Don Valentin Galvesta la
construcción del edificio que tiene solicitado,
previo pago de 89 pesetas en concepto de derechos.

Despacho extraordinario

Que se
Comunique al Sr. Alcalde de Sarrion la
satisfacción de esta Corporación por las
atenciones tenidas para con el Sr. Alcalde
Presidente, por las autoridades y vecin-
dario de dicho pueblo, en su reciente
viaje con motivo de la inauguración
de las Escuelas

Por la Presidencia se manifestó que se compla-
cia en participar a la Corporación, haber sido in-
vitado como Alcalde Presidente, al acto que se
celebró el pasado domingo en Sarrion, para
la inauguración de las Escuelas de dicho pue-
blo, acordandose por unanimidad que conste
en acta la satisfacción de este Ayuntamiento,
por las atenciones tenidas para con el Sr. Alcal-
de Presidente por las autoridades y vecindario
de la referida localidad, y que se comuniquen
este acuerdo.

Previo declaración de urgencia y toma en
consideración se adoptaron los siguientes acuerdos:

Oficiar al Sr. Administrador del Mercado
para que las horas de apertura y cierre de
dicho establecimiento guarden relación
en los días ordinarios y en los festivos con
los de los demás establecimientos.

Que teniendo en cuenta la comunicación de
la Delegación Provincial de Trabajo de esta capi-
tal y la Orden del Ministerio de Trabajo de 18 de
Marzo del año último, sobre horario y decan-
tos de los Mercados públicos, y visto el informe
elevado por la Comisión de Gobernación,
se oficie al Sr. Administrador del Mercado para
que las horas de apertura y cierre del estableci-
miento, guarden relación en los días ordina-
rios y en los festivos con los de los demás estable-
cimientos.

Conceder un mes de licencia por enfermo con
todo el sueldo, al Aparejador municipal de
este Ayuntamiento Don José Anón Bosque.

Conceder un mes de licencia por enfermo con
todo el sueldo al Aparejador municipal de
este Ayuntamiento Don José Anón Bosque.

La Presidencia puso en conocimiento de la Corporación haber dado posesión del cargo de Gestor de Arbitrios afianzados a Don Berceadio Brum Exposito.

Por último la Presidencia puso en conocimiento de la Corporación haber dado posesión del cargo de Gestor de Arbitrios afianzados a Don Berceadio Brum Exposito, cumpliendo así el acuerdo adoptado por la Corporación en la sesión últimamente celebrada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cincuenta minutos de la noche, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

[Firma] Manuel Sáez
[Firma] Rafael Aguilar
[Firma] Manuel Durán Domingo Abril

[Firma] León Navarro
Sesión ordinaria de 24 de Junio de 1935

Señ. concurrentes
Presidente

X Sáez

Concejales

X Maicas

X Arredondo

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Bosch

X Sánchez Marco

X Aguilar

X Bernal

X Abril

X Marín

Aprobar el acta de la sesión an-

En la Ciudad de Bernabé a veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a la orden que en la citada convocatoria se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario
Quedó enterada la Corporación de las disposi-